Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
Invitación Restringida Presencial
CAS-IRP06/2025/LXII-LEM

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las once horas del dieciséis de julio de dos mil veinticinco, en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 29, 36, 44 fracción II y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82 y 90 de su Reglamento, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas, correspondiente a la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP06/2025/LXII-LEM, para la adquisición de bienes muebles para el Poder Legislativo, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Declaratoria de inicio del acto.
II. Lectura al registro de asistencia al acto.
III. Declaratoria de asistencia del número de oferentes.
IV. Presentación de propuestas técnicas y económicas.
V. Apertura de propuestas técnicas.
VI. Revisión cuantitativa de propuestas técnicas.
VII. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.
VIII. Apertura de propuestas económicas.
IX. Revisión cuantitativa de propuestas económicas.
X. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas económicas.
XI. Receso.

La Secretaria Ejecutiva procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, declarando que existe el quórum requerido, por lo que es procedente el inicio de la sesión.

Acto continuo, se procede a dar lectura de los participantes que para este acto registraron asistencia.

Participantes asistentes
José Gabriel Sánchez León representante legal de COMERCIALIZADORA SLOGAN, S.A. DE C.V.
José Ángel Hernández Duran representante legal de GRUPO CARFI, S.A. DE C.V.
Gerardo Ramírez Salinas representante legal de PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.
María de los Santos Ramírez Reyes representante legal de PROVEEDORA DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V.
Rebeca Abigail Cuevas Martínez representante legal de ROMA SOLUCIONES 360, S.A. DE C.V.
Brenda Getzel Albarrán Soto representante legal de TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.
Francisco Antonio Barrera Rojano representante legal de WOO WOO, S.A. DE C.V.

A esta reunión asistió la totalidad de las personas que adquirieron bases.

Por lo anterior, se procedió a la recepción, apertura y revisión de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica de los participantes que registraron asistencia.

Con fundamento en el artículo 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y considerando el resultado de la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas, el Comité de Adquisiciones y Servicios, por conducto de la Secretaria Ejecutiva declara que el participante COMERCIALIZADORA SLOGAN, S.A. DE C.V., no presenta en su propuesta técnica los requisitos de los numerales 8.9 certificado de empresa mexiquense vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento y 8.10 copia simple, completa y legible de la constancia de estratificación que lo acredite como micro, pequeña o mediana empresa o escrito donde manifieste no contar con este documento, por lo que en apego al numeral 12.1 de las bases no es causa de desechamiento; los participantes COMERCIALIZADORA SLOGAN, S.A. DE C.V., GRUPO CARFI, S.A. DE C.V., PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V., ROMA SOLUCIONES 360, S.A. DE C.V., TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V. y WOO WOO, S.A. DE C.V., integran la totalidad de los documentos requeridos, razón por la cual se aceptan sus propuestas técnicas, comunicando que dichos participantes pasaron a la etapa de apertura de propuestas económicas.

Con fundamento en el artículo 86 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y considerando el resultado de la revisión cuantitativa de las propuestas económicas aceptadas, el Comité de Adquisiciones y Servicios, por conducto de la Secretaria Ejecutiva declara que los participantes COMERCIALIZADORA SLOGAN, S.A. DE C.V., GRUPO CARFI, S.A. DE C.V., PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V., ROMA SOLUCIONES 360, S.A. DE C.V., TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V. y WOO WOO, S.A. DE C.V., integran la totalidad de los documentos requeridos; por tal motivo, se da lectura y registra el monto de las propuestas económicas aceptadas siendo las siguientes:

Participante	Partidas cotizadas	Importe de la propuesta IVA incluido
COMERCIALIZADORA SLOGAN, S.A. DE C.V.	20	$976,860.36
GRUPO CARFI, S.A. DE C.V.	16	$1,377,717.00
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	15	$653,534.72
PROVEEDORA DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V.	17	$1,125,971.40
ROMA SOLUCIONES 360, S.A. DE C.V.	17	$1,002,303.64
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	18	$1,064,098.47
WOO WOO, S.A. DE C.V.	19	$1,173,830.18

En este acto se hace entrega de la documentación original presentada por los participantes COMERCIALIZADORA SLOGAN, S.A. DE C.V., GRUPO CARFI, S.A. DE C.V., PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V., ROMA SOLUCIONES 360, S.A. DE C.V., TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V. y WOO WOO, S.A. DE C.V., utilizada para el cotejo del sobre dos de su propuesta técnica.

Asentado lo anterior, se deja constancia de que las propuestas técnicas y económicas aceptadas en este acto, quedan en resguardo del encargado del Departamento de Adquisiciones, para realizar el análisis cualitativo correspondiente.

Con la finalidad de llevar a cabo un análisis minucioso de las propuestas técnicas y económicas aceptadas, a fin de elaborar el dictamen correspondiente, se declara un receso constituyéndose el

Comité en Sesión Permanente y se cita a los participantes a las once horas del dieciocho de julio del año en curso en esta Sala de Concursos, para que una vez reiniciada la reunión se emita el fallo de adjudicación relativo a la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP06/2025/LXII-LEM.

Agotados los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del dieciséis de julio de dos mil veinticinco, firmando para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

Elena Karina Castañeda Pagaza
Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control

Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera

Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica

Esthela Lío Garza
Representante Suplente del Órgano de Control

Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales

Luis Eduardo Pérez Valdés
Encargado del Departamento de Adquisiciones

Argelia Griselda Espinoza Casillas
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Evelin Cuevas Dávila
Secretaria Ejecutiva

Participantes

José Gabriel Sánchez León
Representante legal de
COMERCIALIZADORA SLOGAN, S.A. DE C.V.

José Ángel Hernández Duran
Representante legal de
GRUPO CARFI, S.A. DE C.V.

Gerardo Ramírez Salinas
Representante legal de
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

María de los Santos Ramírez Reyes
Representante legal de
PROVEEDORA DE OFICINAS XINANTECATL,
S.A. DE C.V.

Rebeca Abigail Cuevas Martínez
Representante legal de
ROMA SOLUCIONES 360, S.A. DE C.V.

Brenda Getzel Albarrán Soto
Representante legal de
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS,
S.A. DE C.V.

Francisco Antonio Barrera Rojano
Representante legal de
WOO WOO, S.A. DE C.V.